


MONEDA Pesos

MOVIMIENTO: 01

CESCE FIANZAS MÉXICO, S. A. de C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de: **\$ 191,479.00 (Ciento noventa y un mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, CON DOMICILIO FRANCISCO CORTES No. 40, COL. CENTRO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAX. C.P. 70786.

PARA GARANTIZAR POR: ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V., CON R.F.C.: ACS161017BD9 Y CON DOMICILIO FISCAL EN: CALLE ALMENDROS NÚMERO 308-5, 2DA. PLANTA INTERIOR C, COLONIA LAS FLORES, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, C.P. 71245. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MSBA-ROP/FISM-DF/124/075/2020 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2020; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1,914,790.06 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 06/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS CC. ANTONINO MORALES TOLEDO Y EL C. ANTONIO BIELMA GALLEGOS EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EDWIN JESÚS MACES MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN SANTA ROSA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, CONSISTENTE EN: PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO DE 0.00 A 50.00 MTS, DE PROF. DE 12" DE DIÁMETRO, CONSTRUCCIÓN DE TREN DE DESCARGA, CUARTO DE CONTROL Y CLARIFICACIÓN. CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 38 DÍAS NATURALES, DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 21 DE OCTUBRE DE 2020. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% POR UN MONTO DE \$191,479.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA RESPONDER TANTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA. EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EN TODOS SUS TÉRMINOS. B).- QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARA EN CONCORDANCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS PARA LO CUAL LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ EMITIR EL ENDOSO CORRESPONDIENTE. C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO. D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. ***FIN DE TEXTO***


GERARDO MELO VAZQUEZ
DIRECTOR TECNICO

SELLO DIGITAL:

kqugZf8nhowRyytsxeOWU/z3UQAHMzIW3bNUI+YuYMrE6Lq6UVf+abaKFvnlFmzr/zQpwwgtBhNv0SvQbUDGTFqg3WCxXXkGKxm3N5REy7W5W9Bn/OFQb0S
WB2UfgzDJK7iBQLmOUOZGDZ5DhkY0OVp4eHvtWc2pd3HSdtam+gS6hjKclUdntJWtc3qqsPUHV39jlfEFTThJL9sFFcFGhjJtCKRCHUCNVUV1iS8lqdDdcCS5c+8wA
JeDiabLQnJRe8vMHvlo2+G3YOkSn59jGxM1ujTzu0Rp3tQAn4NdHKzMLwHDIzDbXHAT3eHGWSaKk5vrEwSZ/dt77atNuiITQ==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA DIGA LO CONTRARIO.

NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS

COMPROBANTE DIGITAL DE FIANZA, AUTORIZADO POR LA C.N.S.F. BAJO OFICIO No. 06-367-III-2/02740 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2011.
R.F.C. CFM1008302NA CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V. TORRE PRESIDENTE - ANDRÉS BELLO 45 PISO 22, COL.POLANCO CHAPULTEPEC,
C.P. 11560, CIUDAD DE MÉXICO

PARA VALIDAR LOS DATOS DE LA PRESENTE POLIZA DE FIANZA, USTED PUEDE ACCESAR EN WWW.CESCEMEX.MX